

Guayaquil, marzo 18 de 1993

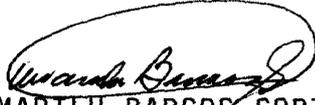
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VENTAS MERCANTILES S.A. "VENTIL".

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 371 de la ley de Compañías del Ecuador, ha revisado el Balance General, el Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos al 31 de diciembre de 1992 presentados por la compañía VENTIL S.A.

La revisión que llevé a cabo, fue de las cuentas más importantes verificando que todas las transacciones tengan su debido soporte.

En mi opinión, sus métodos de contabilidad, libros y sus balances están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.


MARILU BARCOS SORIANO
COMISARIO

